

**SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:**

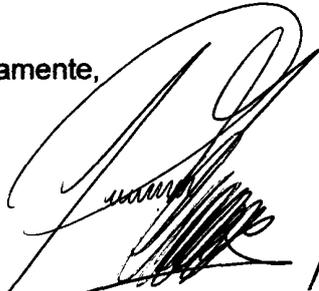
**REF: COMPAÑÍA DEL FORT CIA. LTDA.**

Diana Pamela Meza Aldaz, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía DEL FORT CIA. LTD., adjunto a la presente, sírvase encontrar:

La tercera copia certificada relativa a la cesión de una participación en el capital social de la compañía DEL FORT CIA. LTDA., por parte de los herederos del señor Gonzalo Bernardo Rueda Pérez a la compañía DEL FORT CIA. LTDA., otorgada mediante escritura pública celebrada el 10 de noviembre de 2010, ante el doctor Oswaldo Mejía Espinoza, notario cuadragésimo, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el 12 de noviembre del presente año. Acorde con lo determinado en el Art. 113 de la Ley de Compañías se sentaron las correspondientes razones ante la notaría cuarenta y tercera.

Lo que se notifica a usted para los fines legales pertinentes

Atentamente,



Diana Pamela Meza Aldaz  
Gerente General

OK

OK  
Cesión de Participación  
ingresada al sistema.

2010-12-01





**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE  
LA COMPAÑÍA DEL FORT CIA. LTDA.  
QUE OTORGA  
LA COMPAÑÍA IMPROCAR CIA. LTDA.  
A FAVOR DE  
SRTA. IRENE GISSELA PARKER LEMA**

**CUANTÍA: USD \$ 1,00**

**(DI:4ª; COPIAS)**

c.a.p.

Escritura No. 4897.2

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIEZ (10) de NOVIEMBRE** del año dos mil diez, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este cantón; comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones, por una parte y en calidad de Cedente la compañía Importadores y Productores Cárnicos Improcar Cía. Ltda , a través del señor Richar Mauricio Gavela Lasso en calidad de Gerente General y como tal representante legal de dicha compañía debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios; y, por otra parte, y en calidad de Cesionaria por sus propios y personales derechos comparece la señorita Irene Gissela Parker Lema, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este



Oswaldo Mejía Espinosa

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA**  
**NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

instrumento, bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

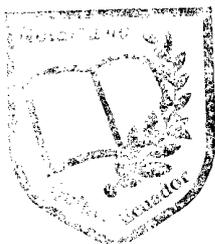
**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de cesión de participaciones de la compañía DEL FORT CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones, por una parte y en calidad de Cedente la compañía Importadores y Productores Cárnicos Improcar Cía. Ltda., a través del señor Richar Mauricio Gavela Laso en calidad de Gerente General y como tal representante legal de dicha compañía, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de (9) de noviembre de dos mil diez; y, por otra parte, y en calidad de Cesionaria por sus propios y personales derechos comparece la señorita Irene Gissela Parker Lema. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía DEL FORT CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecisiete de junio de dos mil dos, ante la Notaría Tercera del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el once de julio del mismo año; con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD400,00). b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Importadores y Productores Cárnicos Improcar Cía. Ltda. celebrada el día 9 de



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

noviembre de 2010, expresamente autorizó a su Gerente General la cesión de la participación que la Compañía posee en el haber social de la Compañía Del Fort Cía. Ltda. y en consecuencia a suscribir la escritura pública de cesión de participaciones. c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Del Fort Cía. Ltda., celebrada el nueve de noviembre de dos mil diez, resolvió por unanimidad autorizar a la compañía Importadores y Productores Cárnicos Improcar Cía. Ltda la cesión de una participación que posee en el capital social de Del Fort Cía. Ltda., a favor de la señorita Irene Gissela Parker Lema.

**TERCERA.- CESION.-** Con los antecedentes indicados, la compañía Importadores y Productores Cárnicos Improcar Cía. Ltda. a través del señor Richar Mauricio Gavela Lasso, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el nueve de noviembre de dos mil diez, cede a favor de la señorita Irene Gissela Parker Lema quien comparece por sus propios y personales derechos, una participación suscrita y pagada de un dólar de los Estados Unidos de América que mantiene en el capital social de la compañía "DEL FORT CIA. LTDA.". La cesión de participaciones fue autorizada por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía Del Fort Cía. Ltda., de (9) nueve de noviembre de dos mil diez, cuya acta se adjunta como habilitante. En tal virtud, la cesión de participaciones se realiza acorde con el siguiente detalle:



CEDENTE	CESIONARIA	Nro. PARTIPACIONES CEDIDAS USD 1,00 C/U
Importadores y Productores Cárnicos Improcar Cía. Ltda.	Irene Gissela Parker Lema	1(una)

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

La Cedente a través de su representante legal, expresamente señala que el valor que representa esta cesión, ha sido cancelada por la Cesionaria en su totalidad, y que la cesión conlleva la renuncia expresa a cualquier derecho patrimonial o acreencia que existiere registrado en la contabilidad de la Compañía. De esta forma, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía "DEL FORT CIA. LTDA", queda estructurado de la siguiente manera: -----

Socio	Capital suscrito	Capital pagado	PARTICIPACIONES	%
Carlos Mauricio Rueda Mesías	USD 399	USD 399	399	99,75%
Irene Gissela Parker Lema	USD 1	USD 1	1	0,25%
<b>TOTAL</b>	<b>USD 400</b>	<b>USD 400</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

**CUARTA.- ACEPTACION.-** La Cesionaria expresamente acepta la cesión de la participación referida, y declara conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía "DEL FORT CIA. LTDA.", a los que se sujeta, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de su participación social. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan a la misma, que se halla firmada por la doctora María Victoria Córdova Misas, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número tres mil veinte (3020). Para la celebración de la presente escritura se

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**



observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

f) Richar Mauricio Gavela Lasso

c.c. 170798791-1

f) Irene Gissela Parker Lema

c.c. 171502150-5



Oswaldo Mejia Espinosa



CIUDADANIA 170798791-1

GAVELA LASSO RICAR MAURICIO

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

03 JULIO 1967

017- 0397 11653 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1967



*Ricardo Gavela Lasso*

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V4443V4442

CABADO

SARA C. GUZMAN SOLANO

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

LUIS EDUARDO GAVELA

GLORIA LASSO

QUITO

19/10/2009

19/10/2021

1891646



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE MOVACION



Elecciones 14 de Junio del 2009

170798791-1 134 - 0073

GAVELA LASSO RICAR MAURICIO

PICHINCHA

QUITO

BENALCAZAR

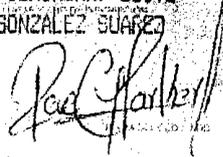
SANCION Multas: 4 CostoRep: 8 Tot.USD: 12

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00105

1323924 06/01/2010 8:49:01

1323924

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 CIUDADANIA 171501150-5  
 PARKER LEMA IRENE GISSELA  
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO  
 20 AGOSTO 1978  
 011- 0887 08170 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1978




ECUATORIANA\*\*\*\*\* AIIIIAIIII  
 SOLTERO EMPLEADO PRIVADO  
 SUPERIOR  
 JAIME VANZETTI PARKER  
 OLGA JOSEFA LEMA  
 QUITO 27/01/2006  
 27/01/2018  
 REN 1760155



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

131-0254 NÚMERO  
 PARKER LEMA IRENE GISSELA  
 1715021605 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA  
 ALFARO PARROQUIA  
 QUITO CANTÓN

2009  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted  
 sufragó en las Elecciones Generales  
 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Escuela María Espinosa

516844

Quito, 08 de marzo del 2010

Señor  
**RICHAR MAURICIO GAVELA LASSO**  
Cuidad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la *Compañía Importadores y Productores Cárnicos IMPROCAR CIA. LTDA.*, celebrada el día de hoy 08 de marzo del 2010 ha tenido el acierto de nombrarlo a usted por unanimidad en el cargo de Gerente General de la Compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS.

Como tal, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía Importadores y Productores Cárnicos IMPROCAR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el 9 de mayo de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 3 de junio de 2003.

Sírvase expresar su aceptación en este mismo instrumento.

Atentamente,

**Diego Alejandro Velarde Avilés**  
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 10 NOV 2010

**DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA**  
NOTARIO COORDINADOR DEL CANTÓN QUITO

ACEPTO el cargo de Gerente General de la compañía *Importadores y Productores Cárnicos Improcar Cía. Ltda.*, a los 08 días del mes de marzo de 2010

**Richar Mauricio Gavela Lasso**  
C.C. 170798791-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3345 del Registro

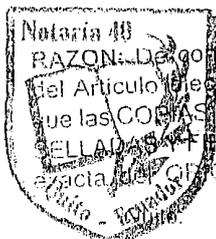
Nombramientos Tomo No. 1041

25 MAR 2010

REGISTRO MERCANTIL



**Dr. Raúl Gaybor Secoiza**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

18 MAR 2010

**Dr. Oswaldo Mejía Espinosa**  
NOTARIO COORDINADOR DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORES Y PRODUCTORES  
CARNICOS IMPROCAR CIA. LTDA.  
Celebrada 9 de noviembre de 2010**

En la ciudad de Quito, a los 9 días del mes de noviembre de 2010, a las 10:30 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Francisco de Orellana, Núm. 14, intersección OE 7ª Fernando de Magallanes, Autopista General Rumiñahui Km. 4 1/2, se reúnen los socios de la compañía **IMPORTADORES Y PRODUCTORES CARNICOS IMPROCAR CIA. LTDA.**, señores:

1. Carlos Mauricio Rueda Mesías, propietario de 399 participaciones de USD1 cada una, que representan el 99.75% del capital social.
2. La Compañía Del Fort Cía. Ltda., debidamente representada por su Gerente General señora Diana Pamela Meza Aldaz, propietaria de una participación de USD1 dólar, que representa el 0.25% del capital social.

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y al tenor de lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios

Actúa como Presidente su titular, el señor Carlos Mauricio Rueda Mesías, y como secretario el señor Richar Mauricio Gavela Lasso, en su calidad de Gerente General.

El Presidente propone tratar el siguiente Orden del Día:

1. Otorgar el consentimiento unánime por parte del capital social, para la cesión de la única participación que la compañía DEL FORT CIA. LTDA., posee a su nombre en el capital social de la compañía Importadores y Productores Cárnicos Improcar Cía. Ltda., a favor del socio que desee o de terceros.
2. Autorizar al Gerente General de la compañía señor Richar Mauricio Gavela Lasso, la cesión de la única participación que la compañía posee en el capital social de Del Fort Cía. Ltda. a favor de la señorita Irene Parker, así como autorizarle para comparecer a la suscripción de la correspondiente escritura pública de cesión de participación de la compañía Del Fort Cía. Ltda.

Luego de analizado el Orden del Día propuesto, la Junta General de Socios lo acepta y procede a su análisis y resolución.

**PRIMER PUNTO. Otorgar el consentimiento unánime por parte del capital social para la cesión de la única participación que la compañía DEL FORT CIA. LTDA., posee a su nombre en el capital social de la compañía Importadores y Productores Cárnicos Improcar Cía. Ltda., a favor del socio que desee o de terceros.**

Carlos Meza Espinosa

La Junta General, acepta la solicitud y emite su autorización unánime para la cesión de la única participación que la compañía Del Fort Cía. Ltda. tiene en el capital social de la compañía a favor de la señorita Irene Gissela Parker Lema.

**SEGUNDO PUNTO. Autorizar al Gerente General de la compañía señor Richar Mauricio Gavela Lasso, la cesión de la única participación que la compañía posee en el capital social de Del Fort Cía. Ltda. a favor de la señorita Irene Parker, así como autorizarle para comparecer a la suscripción de la correspondiente escritura pública de cesión de participación de la compañía Del Fort Cía. Ltda.**

La Junta General considera que es de su conveniencia la transferencia de la participación que la compañía tiene en el capital social de la compañía Del Fort Cía. Ltda. por lo que la aprueba unánimemente y autoriza al Gerente General comparecer a la suscripción de la escritura pública de cesión de participación, en los términos, plazos y condiciones más favorables para los intereses de la Compañía.

Luego de un breve receso para la redacción de la presente acta, el Presidente da lectura a la misma, y la junta general se la aprueba de forma unánime.

De igual forma la Junta General resuelve autorizar a la cesionaria realizar cualquier acto conducente a la legalización de la presente cesión, todo ello de conformidad con lo determinado en la Ley de Compañías y los estatutos.

Copia de la presente acta se agregará al libro de actas y expediente de actas.

Para constancia de lo actuado, suscriben todos los presentes en unidad de acto, juntamente con el Presidente y Secretario de la Sesión, siendo las 12:00 horas.

Carlos Mauricio Rueda Mesías  
Presidente y Socio

Richar Mauricio Gavela Lasso  
Gerente General  
SECRETARIO

Por Del Fort Cía. Ltda.

Diana Pamela Meza Aldaz  
Socio

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito,

NOV 2010

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MANTA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DEL FORT CIA. LTDA.  
Celebrada 9 de noviembre de 2010.**

En la ciudad de Quito, a los 9 días del mes de noviembre de 2010, a las 09 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Francisco de Orellana, Núm. 14, intersección OE 7ª Fernando de Magallanes, Autopista General Rumiñahui Km. 4 1/2, se reúnen los socios de la compañía **DEL FORT LTDA. CIA. LTDA.**

1. Carlos Mauricio Rueda Mesías, propietario de 399 participaciones de USD1 cada una, que representan el 99.75% del capital social.
2. La Compañía Improcar Cía. Ltda., debidamente representada por su Gerente General señor Richar Mauricio Gavela Lasso, propietaria de una participación de USD1 dólar, que representa el 0.25% del capital social.

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y al tenor de lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios

Actúa como Presidente su titular, el señor Carlos Mauricio Rueda Mesías, y como secretaria la señorita Diana Pamela Meza Aldaz, en su calidad de Gerente General.

El Presidente propone tratar el siguiente Orden del Día:

1. Otorgar el consentimiento unánime por parte del capital social, para la cesión de la única participación que la compañía Importadores y Productores Cárnicos Improcar Cía. Ltda., posee a su nombre en el capital social de la compañía Del Fort Cía. Ltda., a favor del socio que desee o de terceros.
2. Autorizar al Gerente General de la compañía señorita Diana Pamela Meza Aldaz, la cesión de la única participación que la compañía posee en el capital social de Improcar Cía. Ltda. a favor de la señorita Irene Parker, así como autorizarle para comparecer a la suscripción de la correspondiente escritura pública de cesión de participación de la compañía Improcar Cía. Ltda.

Luego de analizado el Orden del Día propuesto, la Junta General de Socios lo acepta y procede a su análisis y resolución.

**PRIMER PUNTO. Otorgar el consentimiento unánime por parte del capital social, para la cesión de la única participación que la compañía Importadores y Productores Cárnicos Improcar Cía. Ltda., posee a su nombre en el capital social de la compañía Del Fort Cía. Ltda., a favor del socio que desee o de terceros.**



Diana Meza Espinosa

La Junta General, acepta la solicitud y emite su autorización unánime para la cesión de la única participación que la compañía Improcar Cía. Ltda. tiene en el capital social de la compañía a favor de la señorita Irene Gissela Parker Lema.

**SEGUNDO PUNTO. Autorizar al Gerente General de la compañía señorita Diana Pamela Meza Aldaz, la cesión de la única participación que la compañía posee en el capital social de Improcar Cía. Ltda. a favor de la señorita Irene Parker, así como autorizarle para comparecer a la suscripción de la correspondiente escritura pública de cesión de participación de la compañía Improcar Cía. Ltda.**

La Junta General considera que es de su conveniencia la transferencia de la participación que la compañía tiene en el capital social de la compañía Improcar Cía. Ltda. por lo que la aprueba unánimemente y autoriza al Gerente General comparecer a la suscripción de la escritura pública de cesión de participación, en los términos, plazos y condiciones más favorables para los intereses de la Compañía.

Luego de un breve receso para la redacción de la presente acta, el Presidente da lectura a la misma, y la junta general la aprueba de forma unánime.

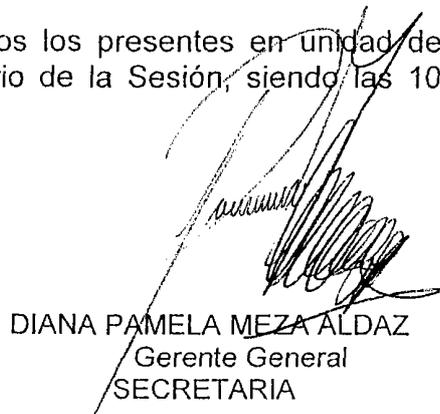
De igual forma la Junta General resuelve autorizar a la cesionaria realizar cualquier acto conducente a la legalización de la presente cesión, todo ello de conformidad con lo determinado en la Ley de Compañías y los estatutos.

Copia de la presente acta se agregará al libro de actas y expediente de actas.

Para constancia de lo actuado, suscriben todos los presentes en unidad de acto, juntamente con el Presidente y Secretario de la Sesión, siendo las 10 horas.

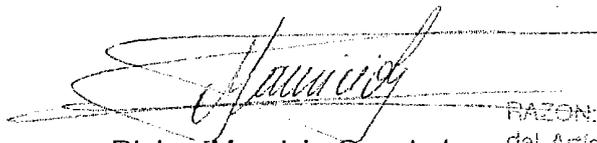


CARLOS MAURICIO RUEDA MESÍAS  
PRESIDENTE y Socio



DIANA PAMELA MEZA ALDAZ  
Gerente General  
SECRETARIA

Por: Importadores y Productores Cárnicos Improcar Cía. Ltda.



Richar Mauricio Gavela Lasso  
Socio

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito,

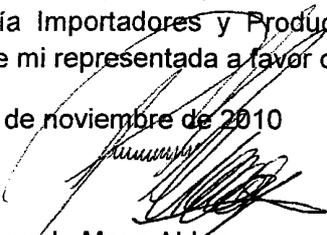
10 NOV 2010

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

## CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Del fort Cía. Ltda., tengo a bien CERTIFICAR, como efectivamente lo hago, que la Junta General de Socios celebrada el 9 de noviembre de 2010, conoció y emitió su autorización legal unánime para que se perfeccionara la cesión de la única participación que tenía la compañía Importadores y Productores Cárnicos IMPROCAR Cía. Ltda., en el capital social de mi representada a favor de la señorita Irene Gissela Parquer Lema.

Quito, 9 de noviembre de 2010



Diana Pamela Meza Aldaz

Gerente General



D. Dora María Espinosa

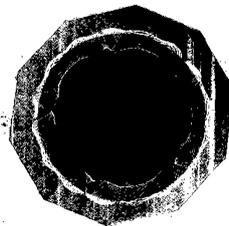
Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a los diez días del mes Noviembre del año dos mil diez.-



Oswaldo Mejía Espinosa

A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop at the top and several strokes below.

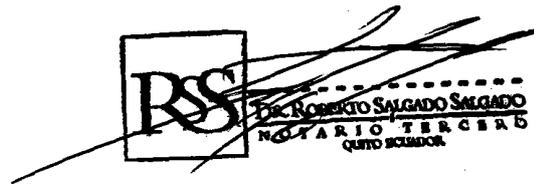
**Dr. Oswaldo Mejía Espinosa**  
**NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO**

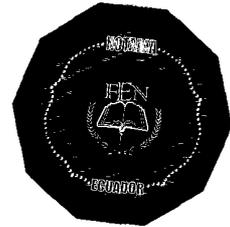


*Dr. Roberto Salgado Salgado*

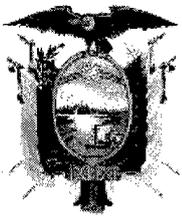
RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la COMPAÑÍA DEL FORT CIA. LTDA., celebrada el diecisiete de junio del dos mil dos, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la Cesión de Participaciones otorgado por la COMPAÑÍA IMPORTADORES Y PRODUCTOS CARNICOS IMPROCAR CIA. LTDA. A favor de IRENE GISSELA PARKER LEMA, en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a doce de noviembre del dos mil diez. —



  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERA  
QUITO ECUADOR



**NOTARIA TERCERA**



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:2298 del REGISTRO MERCANTIL de once de julio del dos mil dos, fs.1979 vta, tomo 133 correspondiente a la Constitución de la compañía "DEL FORT CIA. LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, doce de noviembre de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



Ng